



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA).**

El Bagre (Ant.), junio cinco (5) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-.
Demandante:	MAYDOLETH AGUDELO MARTINEZ.
Demandado:	FILADELFO DEL CRISTO MONTERROSA DIAZ.
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00032-00
Sustanciación	Nro. 155 de 2023

Vencido el término de la oposición, efectuado el emplazamiento y transcurrido 15 días después de publicado el emplazamiento, deviene proseguir con el trámite normal de este asunto.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el art. 501 del CGP, se señala para el día **9 de agosto de 2023 a las 9:30 a.m.**.

Igualmente, como el demandado no tiene correo electrónico, así lo informó en el proceso radicado nro. 2022-00131-00 tramitado en esta agencia judicial entre las mismas partes, se dispone citarlo a la audiencia aludida a través del abonado telefónico 313-794-92-97 y compartirle el link de la audiencia a través de este medio conforme lo permite la Ley 2213 de 2022.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **add01f26400b3f0f651c0e2012336e460bcd7e9642db18085448c6c82e2479a**

Documento generado en 05/06/2023 10:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>